

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

256. DECRETO Nº 333 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, RELATIVO A CESE DE DOÑA FRANCISCA TORRES BELMONTE COMO SECRETARÍA TÉCNICA ACCIDENTAL DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y DEPORTE.

El artículo 53.1 b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº. 2 de 30 de enero de 2017) determina que los Secretarios Técnicos cesan por decisión libre del Presidente correspondiendo la Propuesta al titular de la Consejería correspondiente a tenor del art. 33.5º) del referido Reglamento. De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12604/2021.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12604/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Cesar a D^a. Francisca Torres Belmonte como Secretaria Técnica Accidental de la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO: El cese surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Melilla 23 de marzo de 2022,
El Presidente,
Eduardo de Castro González